

ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE IDIOMAS DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (EXPTE 49/13).

ASISTENTES:

Presidente: D. Gonzalo de la Puerta Jiménez, Concejal Delegado del Área de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia.

Vocales:

D^a Esther Rico Fernández, T.A.E. Urbanismo.

D. Luis Otero González, Viceinterventor.

D. Raúl Romano Yuste, Director de Educación.

D. José M^a Segovia Garrido, Técnico de Educación.

Secretario: D. José Zapata Vaca, Técnico de Contratación.

En Parla a 25 de abril 2014, siendo las 12:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación de la documentación administrativa de las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

El Técnico de Contratación procede, en primer lugar, a dar lectura de la relación de plicas presentadas conforme a su orden de entrada en el registro general del Ayuntamiento:

1.- Nº R.E.: 2014016961. 16-04-2014. FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL, S.L.

2.- Nº R.E.: 2014017375. 22-04-2014. KENSINGTON LANGUAGE CENTRE, S.L.U.

3.- Nº R.E.: 2014017583. 23-04-2014. VIRENSIS, S.A.

4.- Nº R.E.: 2014017592. 23-04-2014. EDUCACHILD MADRID, S.C.

5.- Nº R.E.: 2014017596. 23-04-2014. OPENED, S.L.

6.- Nº R.E.: 2014017708. 23-04-2014. GLOSSA LANGUAGE CONSULTANTS, S.L.

7.- Nº R.E.: 2014017731. 24-04-2014. INST. SUPER. ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE

8.- Nº R.E.: 2014017959. 25-04-2014. IBERICA DE SOLUCIONES FORMATIVAS, S.L.

A continuación se procede a abrir el sobre nº 1 "Documentación Administrativa", con el siguiente resultado:

1.- FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL, S.L.

Documentación correcta.

2.- KENSINGTON LANGUAGE CENTRE, S.L.U.

Deberán aportar originales o copias autenticadas notarialmente o por la Secretaria General de la corporación contratante o funcionario en quién delegue, de Escritura de Poder, Bastanteo de Poder, Documentación original o copias compulsadas de la solvencia técnica o profesional y Anexo II del PCAP relativo a declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de la obligación de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes.

3.- VIRENSIS, S.A.

Documentación correcta.

4.- EDUCACHILD MADRID, S.C.

Deberán aportar originales o copias autenticadas notarialmente o por la Secretaria General de la corporación contratante o funcionario en quién delegue, de Escritura de Constitución y/o Modificación, Escritura de Poder, Bastanteo de Poder, C.I.F., documentación que acredite la solvencia económica y solvencia financiera y técnica o profesional.

5.- OPENED, S.L.

Deberán aportar Anexo II del PCAP relativo a declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de la obligación de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes.

6.- GLOSSA LANGUAGE CONSULTANTS, S.L.

Deberán aportar originales o copias autenticadas notarialmente o por la Secretaria General de la corporación contratante o funcionario en quién delegue, de Escrituras de Constitución y/o Modificación, Escritura de Poder, Bastanteo de Poder y documentación que acredite la solvencia económica y la solvencia financiera y técnica o profesional.

7.- INST. SUPER. ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE

Deberán aportar originales o copias autenticadas notarialmente o por la Secretaria General de la corporación contratante o funcionario en quién delegue, de Escrituras de Constitución y/o Modificación, Escrituras de Poder, Bastanteo de Poder, C.I.F. y documentación que acredite la solvencia técnica o profesional.

8.- IBERICA DE SOLUCIONES FORMATIVAS, S.L.

Deberán aportar originales o copias autenticadas notarialmente o por la Secretaria General de la corporación contratante o funcionario en quién delegue, de Escrituras de Poder, Bastanteo de Poder y documentación que acredite la solvencia técnica o profesional.

La Mesa acuerda, por unanimidad, admitir las proposiciones presentadas por las empresas FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL, S.L. y VIRENSIS, S.A. y requerir a las empresas KENSINGTON LANGUAGE CENTRE, S.L.U., EDUCACHILD MADRID, S.C., OPENED, S.L., GLOSSA LANGUAGE CONSULTANTS, S.L., INST. SUPER. ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE e IBERICA DE SOLUCIONES FORMATIVAS, S.L. para que, en el plazo de tres días hábiles, subsanen la documentación en el sentido indicado.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTE

SECRETARIO



T.A.E. URBANISMO

VICEINTERVENTOR

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

TÉCNICO DE EDUCACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE IDIOMAS DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (EXPTE 49/13).

ASISTENTES:

Presidente: D. Gonzalo de la Puerta Jiménez. Concejal Delegado del Área de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia.

Vocales:

D^a Esther Rico Fernández, T.A.E. Urbanismo.

D. Luis Otero González, Viceinterventor Municipal.

D. Raúl Romano Yuste, Técnico de Educación.

D. José M Segovia Garrido, Técnico de Educación.

Secretario: D. José Zapata Vaca, Técnico de Contratación.

En Parla a 12 de mayo de 2014, siendo las 12,30 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura del sobre de documentación técnica que contiene los criterios que dependen de juicio de valor.

El Técnico de Contratación da cuenta a la Mesa de la documentación aportada por las empresas requeridas para subsanar la documentación administrativa. A la vista de ello, la Mesa acuerda, por unanimidad, admitir las proposiciones presentadas por las empresas KENSINGTON LANGUAGE CENTRE, S.L.U., OPENED, S.L., GLOSSA LANGUAGE CONSULTANTS, S.L., e INST. SUPER. ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE y excluir las proposiciones presentadas por las empresas EDUCACHILD MADRID, S.C., por no aportar el C.I.F. y no acreditar la solvencia técnica y/o profesional; e IBERICA DE SOLUCIONES FORMATIVAS, S.L., por atender al requerimiento fuera de plazo.

A continuación se llama a acto público, compareciendo los representantes de las empresas KENSINGTON LANGUAGE CENTRE, S.L.U., VIRENSIS, S.A., OPENED, S.L. y GLOSSA LANGUAGE CONSULTANTS, S.L.

Se procede a abrir el sobre nº 2 de Documentación Técnica – Criterios juicio de valor de las proposiciones admitidas.

La Mesa de Contratación acuerda remitir las proposiciones, para su informe y valoración conforme a los criterios de adjudicación, al Director de Educación.

Se da por finalizado el acto público y se procede a abandonar la sala por parte del público asistente.

No habiendo más asuntos que tratar, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTE

SECRETARIO

T.A.E. URBANISMO

VICEINTERVENTOR

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

TÉCNICO DE EDUCACIÓN

ACTA DE PROPUESTA DE OFERTA MÁS VENTAJOSA EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA EL SERVICIO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE IDIOMAS DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (EXPTE 49/13).

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Jiménez Díaz. Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos.

Vocales:

D^a Esther Rico Fernández, T.A.E. Urbanismo.

D. Luis Otero González, Viceinterventor Municipal.

D. Raúl Romano Yuste, Técnico de Educación

D. José M^a Segovia Garrido, Técnico de Educación.

Secretario: D. José Zapata Vaca, Técnico de Contratación.

En Parla a 22 de mayo de 2014, siendo las 13:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a formular propuesta de oferta más ventajosa de la presente licitación.

Se da cuenta del informe emitido por el Director de Educación, D. Raúl Romano Yuste, de fecha 21 de mayo de 2014 relativo a la valoración de la proposición técnica y económica presentada en función de los criterios de valoración automática, así como la valoración final.

A la vista del citado informe, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Requerir a la empresa KENSINGTON LANGUAGE CENTRE S.L.U., para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa exigida en los Pliegos, por considerarse su oferta la más ventajosa con una mejora en la ratio del número de alumnos por profesor de hasta 15 alumnos por cada profesor y un porcentaje de precio de licitación destinado por la empresa a la adquisición de recursos materiales del 2%.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende el presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con el Presidente de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.



SECRETARIO

T.A.E. URBANISMO

VICEINTERVENTOR

TÉCNICO DE EDUCACIÓN

TÉCNICO DE EDUCACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-VALORACIÓN AUTOMÁTICA Y PROPOSICIONES ECONÓMICAS EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA EL SERVICIO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE IDIOMAS DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (EXPTE 49/13).

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Jiménez Díaz. Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos.

Vocales:

D^a Esther Rico Fernández, T.A.E. Urbanismo.

D. Luis Otero González, Viceinterventor Municipal.

D. Raúl Romano Yuste, Técnico de Educación

D. José M^a Segovia Garrido, Técnico de Educación.

Secretario: D. José Zapata Vaca, Técnico de Contratación.

En Parla a 20 de mayo de 2014, siendo las 13,00 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada.

El Técnico de Educación da cuenta de su informe de fecha 15 de mayo de 2014, relativo a la valoración de las proposiciones técnicas presentadas en función de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, establecidos en los pliegos que rigen esta contratación.

A continuación se llama a acto público y comparecen los representantes de las empresas FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL, S.L. KENSINGTON LANGUAGE CENTRE, S.L.U., VIRENSIS, S.A., EDUCACHILD MADRID, S.C., OPENED, S.L., GLOSSA LANGUAGE CONSULTANTS, S.L., e INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE.

Se da lectura de la puntuación obtenida por las empresas en los criterios cuantificables por juicio de valor.

Se procede a abrir el sobre nº 3 de Proposición Económica – Valoración Automática de las ofertas admitidas, cuyo resultado es el siguiente:

1.- FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL, S.L.

- Mejora en la ratio de nº alumnos/profesor: hasta 15 alumnos por profesor.

- Porcentaje de precio de licitación destinado por la empresa a la adquisición de recursos materiales: 2%.

2.- KENSINGTON LANGUAGE CENTRE, S.L.U.

- Mejora en la ratio de nº alumnos/profesor: hasta 15 alumnos por profesor.
- Porcentaje de precio de licitación destinado por la empresa a la adquisición de recursos materiales: 2%.

3.- VIRENSIS, S.A.

- Mejora en la ratio de nº alumnos/profesor: hasta 15 alumnos por profesor.
- Porcentaje de precio de licitación destinado por la empresa a la adquisición de recursos materiales: 2%.

4.- OPENED, S.L.

- Mejora en la ratio de nº alumnos/profesor: hasta 14 alumnos por profesor.
- Porcentaje de precio de licitación destinado por la empresa a la adquisición de recursos materiales: 10%.

5.- GLOSSA LANGUAGE CONSULTANTS, S.L.

- Mejora en la ratio de nº alumnos/profesor: hasta 14 alumnos por profesor.
- Porcentaje de precio de licitación destinado por la empresa a la adquisición de recursos materiales: 2%.

6.- INST. SUPER. ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE

- Mejora en la ratio de nº alumnos/profesor: hasta 15 alumnos por profesor.
- Porcentaje de precio de licitación destinado por la empresa a la adquisición de recursos materiales: 2%.

La Mesa de Contratación acuerda remitir la documentación, para su informe y valoración conforme a los criterios de adjudicación, al Técnico de Educación.

Se da por finalizado el acto público y se procede a abandonar la sala por parte del público asistente.

No habiendo más asuntos que tratar, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTE

SECRETARIO



T.A.E. URBANISMO

VICEINTERVENTOR.

TÉCNICO DE EDUCACIÓN

TÉCNICO DE EDUCACIÓN